

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO No 018-2023**  
(de 14 de febrero de 2023)

*Que aprueba el Diplomado en Tecnologías Asistivas y su Plan de Estudio.*

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Diplomados de la Universidad Especializada de las Américas, en reunión de 13 de enero de 2023, dio opinión favorable al Diplomado en Tecnologías Asistivas y su Plan de Estudio.

Que el Diplomado tiene como objeto desarrollar capacidades en el estudiante, así como las competencias necesarias para la elaboración de tecnologías asistivas básicas, para suplir una necesidad, así como definir conceptos en discapacidad para aplicar las normativas básicas. Para conocer los conceptos, teorías y principios de electrónica básica y del desarrollo de placas de circuito impreso, para conocer la aplicación de las tecnologías de moldeo 3d y la fabricación digital para aplicar las técnicas de tecnologías de moldeo 3d y fabricación digital.

Que el Diplomado en Tecnologías Asistivas corresponde al Nivel I, de Educación Laboral.

Que la propuesta del Diplomado en Tecnologías Asistivas fue presentado a la consideración de los miembros del Consejo Académico, en su sesión correspondiente al 14 de febrero de 2023 y, después de su análisis, fue aprobado por unanimidad.

Que conforme al artículo 17, numeral 7 del Estatuto Orgánico, es función del Consejo Académico, aprobar la creación de programas de acuerdo con los reglamentos, por lo tanto,

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** APROBAR el Diplomado en Tecnologías Asistivas y su Plan de Estudio.

**SEGUNDO:** El Diplomado en Tecnologías Asistivas tiene una duración de cuatro (4) módulos, para un total de 9 créditos y 192 horas teórico-prácticas. Se impartirá en la modalidad presencial y a distancia.

**TERCERO:** El Diplomado en Tecnologías Asistivas es de nivel I, Educación Laboral, el estudiante debe demostrar un conocimiento básico de los temas afines al diplomado y se ofrecerá a personas que cumplan con estos requisitos.

**CUARTO:** UDELAS otorgará el diploma, a quienes aprueben satisfactoriamente todo el Plan de Estudio y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en las normas de la Universidad.

**QUINTO:** El Plan de Estudio del Diplomado en Tecnologías Asistivas, es el siguiente:

Código	Módulo	Horas			Créditos
		Teóricas	Prácticas	Total	
6962	Introducción a las discapacidades y Rehabilitación	32	16	48	3
6963	Manufactura Digital y Modelado 3d	16	32	48	2

6964	Fundamentos de electrónica y usos de módulos	16	32	48	2
6965	Programación básica en python	16	32	48	2
	Total	80	112	192	9

**SEXTO:** Una vez aprobado y firmado este Acuerdo, remítase por correo electrónico a todas las instancias universitarias y a la Secretaría General, para que sea publicado en la página web de la Universidad, para cumplir con su publicidad.

**SÉPTIMO:** Este Acuerdo empezará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad.

Dado a los catorce (14) días del mes de febrero de 2023 en la Universidad Especializada de las Américas.

Dr. Juan Bosco Bernal  
Presidente



*Gianna M. Rueda*  
Dra. Gianna Rueda  
Secretaria

YP